



## **AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS**

*ANUNCIO de 15 de marzo de 2024 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Actuación del suelo urbano no consolidado de Área de Planeamiento Desarrollado UA-4 (SU.NC\_APD\_UA.4). (2024080439)*

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se extracta:

"4.- Aprobación definitiva del Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Actuación de suelo urbano no consolidado Área de Planeamiento Desarrollado UA-4 (SU.NC\_APD\_UA.4).

Vista la propuesta de Programa de Ejecución, que obra en el expediente, para el desarrollo de una actuación integrada, mediante sistema de compensación, que afecta a la siguiente:

- Unidad de Actuación: suelo urbano no consolidado de Área de Planeamiento Desarrollado UA-4 (SU.NC\_APD\_UA.4).

A la vista de los siguientes antecedentes:

1. Solicitud de interesado.
2. Informe de Secretaría.
3. Informe de los Servicios Técnicos Municipales.
4. Aprobación inicial Pleno del 01/08/2023.

Legislación aplicable:

La legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 59, 99 y 109 a 114 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.
- Los artículos 71, 120 y 131 a 139 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno, de conformidad con



lo establecido en artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 135 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre.

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros presentes (13 miembros presentes, de los 13 miembros legales) acuerda:

Primero. Aprobar definitivamente el Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Actuación:

- Unidad de Actuación: suelo urbano no consolidado de Área de Planeamiento Desarrollado UA-4 (SU.NC \_APD\_UA.4)".

Segundo. Notificar este acuerdo a todos los interesados y publicarlo en el Diario Oficial de Extremadura, encontrándose asimismo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Tercero. Depositar una copia de la aprobación del Programa de Ejecución en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura".

Miajadas, 15 de marzo de 2024. El Alcalde Presidente, ANTONIO DÍAZ ALIAS.

• • •

